



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-124-25, del Departamento de Fisioterapia, Área de conocimiento de Fisioterapia, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de octubre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	N4iP3vt1R0sc9wpCAF/ssg==	Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4iP3vt1R0sc9wpCAF%2Fssg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/N4iP3vt1R0sc9wpCAF%2Fssg%3D%3D</a>	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	EEOOtzTCAOkVc00sDVJzMA==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/EEOOtzTCAOkVc00sDVJzMA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/EEOOtzTCAOkVc00sDVJzMA%3D%3D</a>	Página	1/3





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Nº 4

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO FISIOTERAPIA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
FISIOTERAPIA		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
INTERVENCIÓN DE FISIOTERAPIA EN LA COMUNIDAD Y GESTIÓN EN FISIOTERAPIA (GRADO EN FISIOTERAPIA)/FISIOTERAPIA MANIPULATIVA (GRADO EN FISIOTERAPIA)		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
ETIOPATOGENIA DE LAS AFECCIONES RAQUÍDEAS. INTERVENCIONES MANUALES HANDS-ON EN AFECCIONES DE CABEZA Y CUELLO. INTERVENCIONES MANUALES PARA LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
07/10/2025	17/10/2025	TU-124-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE  
POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE  
([concursoospdi@us.es](mailto:concursoospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 06 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANA MUÑOZ JUZADO

Fdo.: ANGEL VILCHES ARENAS

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: VERÓNICA PÉREZ CABEZA

Fdo.: JOSEP CARLES BENÍTEZ  
MARTÍNEZFdo.: JUAN CARLOS  
FERNANDEZ DOMÍNGUEZ

Firmado Por  
Juan Carlos Fernandez Dominguez  
Josep Carles Benitez Martinez  
Veronica Perez Cabeza  
Ana Maria Muñoz Juzado  
ANGEL VILCHES ARENAS

Página 1 de 2



Código Seguro De Verificación	Th7f3pfnrG68V8Ylxo+SQA==	Fecha	06/11/2025
Firmado Por	Juan Carlos Fernandez Dominguez Josep Carles Benitez Martinez Veronica Perez Cabeza Ana Maria Muñoz Juzado ANGEL VILCHES ARENAS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Th7f3pfnrG68V8Ylxo%2BSQA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Th7f3pfnrG68V8Ylxo%2BSQA%3D%3D</a>		



Código Seguro De Verificación	EEO0tzTCAOkVc00sDVJzMA==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/EEO0tzTCAOkVc00sDVJzMA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/EEO0tzTCAOkVc00sDVJzMA%3D%3D</a>		

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**Historial académico (10 PUNTOS)**

- Títulos académicos universitarios y formación en el ámbito profesional relacionada con el perfil docente de la plaza (máximo 10 puntos)

**Historial y experiencia docente (30 PUNTOS)**

- Años de docencia en la universidad, categoría profesional, ciclo, asignaturas, horas, y tipo de actividad docente impartida. Se tendrá en cuenta la relación con el perfil docente de la plaza (máximo 19 puntos)
- Dirección de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster (máximo 5 puntos)
- Impartición de docencia en títulos propios de las universidades. Se tendrá en cuenta la relación con el perfil docente de la plaza (máximo 2 puntos)
- Docencia en cursos de formación docente universitaria (máximo 2 puntos)
- Participación en proyectos de innovación docente (se tendrá en cuenta la divulgación de resultados) (máximo 2 puntos)

**Historial y experiencia investigadora (20 PUNTOS)**

- Publicaciones en revistas indexadas en JCR. Se tendrá en cuenta la relación con el perfil investigador de la plaza (máximo 6 puntos)
- Dirección de tesis doctorales (máximo 5 puntos)
- Participación como revisor de revistas JCR (máximo 3 puntos)
- Participación en congresos y jornadas (ponencias, comunicaciones y comités) (máximo 2 puntos)
- Participación continuada (más de 10 años) en grupos de investigación (máximo 2 puntos)
- Participación como asistente en títulos propios y otros cursos de formación en el ámbito investigador (2 puntos)

**Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (14 PUNTOS)**

- Impartición de cursos, relacionados con el perfil docente de la plaza, a profesionales cualificados (máximo 2 puntos)
- Experiencia profesional no universitaria relacionada con el perfil docente de la plaza (máximo 0,6 puntos por año) (máximo 9 puntos)
- Gestión de enseñanzas propias de la universidad (máximo 3 puntos)

**Capacidad para la exposición y el debate (10 PUNTOS)****Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (8 PUNTOS)****Adecuación de los proyectos docente e investigador (8 PUNTOS)****Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)**

- No procede

Código Seguro De Verificación	Th7f3pfnrG68V8Ylxo+SQA==	Fecha	06/11/2025
Firmado Por	Juan Carlos Fernandez Dominguez Josep Carles Benitez Martinez Veronica Perez Cabeza Ana Maria Muñoz Juzado ANGEL VILCHES ARENAS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Th7f3pfnrG68V8Ylxo%2BSQA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Th7f3pfnrG68V8Ylxo%2BSQA%3D%3D</a>	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	EEO0tzTCAOkVc00sDVJzMA==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/EEO0tzTCAOkVc00sDVJzMA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/EEO0tzTCAOkVc00sDVJzMA%3D%3D</a>	Página	3/3

